

EXENTA TOMA RAZÓN C.G.R. 9 /

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID.
3124-4-LE23 PARA LA CONTRATACIÓN
DEL "SERVICIO DE ASESORÍA EN
LOGÍSTICA DE COMBUSTIBLES PARA LA
DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTO DE LA
ARMADA"

VALPARAÍSO, **31 ENE. 2023**

VISTOS: las facultades que confiere la Ley N° 18.928, de 1990, que fija Normas sobre Adquisiciones y Enajenaciones de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas y su Reglamento, contenido en Decreto Supremo (H) N° 95 del año 2006; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en Decreto Supremo (H) N° 250 del año 2004 y sus modificaciones; la Ley N° 19.880, de 2003, que Establece los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el DFL N° 1/19.653 del año 2001, MSGP, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 19.799, de 2002, sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma; la Ley N° 21.516 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2023; la Ley N° 20.659 que Simplifica el Régimen de Constitución, Modificación y Disolución de las Sociedades Comerciales; la Ley N° 21.131 que Establece Pago a 30 Días; la Ley N° 19.983 de 2004, que Regula la Transferencia y Otorga Mérito Ejecutivo a Copia de la Factura; el Decreto Ley N° 1.263 del año 1975 del Ministerio de Hacienda, Orgánico de Administración Financiera del Estado; la Ley N° 20.393 que Establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en los Delitos que indica; el Manual de Adquisiciones y Contrataciones Públicas de la Armada N° 8-48/2, de fecha 01 de septiembre de 2016; la Resolución Delegatoria de Facultades D.G.S.A. Ordinario N° 4100/600/802 Vrs., de fecha 03 de junio de 2015; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 7 de fecha 5 de enero de 2023, emitido por el Departamento de Abastecimiento y Finanzas de la Dirección de Abastecimiento de la Armada; la Resolución Exenta de Toma de Razón N° 3, S.D.AB.A. ORD. N° 4.100/300/11/VRS. de fecha 16 de enero de 2023, que autoriza llamado a Licitación Pública; la Resolución S.D.AB.A. ORD. N° 4.100/300/114/VRS. de fecha 25 de enero de 2023, que designa Junta Asesora de Ofertas; las Resoluciones N° 7 de 2019 y N° 14 de 2022, ambas de la Contraloría General de la República, y las demás disposiciones que rigen la materia.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta de Toma de Razón N° 3, S.D.AB.A. ORDINARIO N° 4.100/300/11/Vrs, de fecha 16 de enero de 2023, se aprobaron las Bases de Licitación de la Propuesta Publica, correspondientes a "Servicio de Asesoría en Logística de Combustibles para la Dirección de Abastecimiento de la Armada", ID Mercado Publico N° 3124-4-LE23.

2. Que, mediante Resolución S.D.AB.A. ORDINARIO N° 4.100/300/114/Vrs, de fecha 25 de enero de 2023, se designa Junta Asesora de Ofertas, correspondiente a "Servicio de Asesoría en Logística de Combustibles para la Dirección de Abastecimiento de la Armada", ID Mercado Publico N° 3124-4-LE23.

3. Que, efectuado el Acto de Apertura Técnica y Económica de la Licitación Pública ID 3124-4-LE23, el 24 de enero de 2023, se presento 01 oferente según siguiente detalle:

Asesoría en Administración, Logística y Control Ltda. RUT. 77.482.896-6

4. Que, la evaluación administrativa, técnica y económica de la oferta presentada que dio cumplimiento a los antecedentes requeridos en las Bases de Licitación, fue efectuada según los siguientes Criterios, elevados al Sistema de Información Mercado Publico:

<u>Criterio</u>	<u>Puntaje</u>	<u>Ponderación</u>
a) Precio Ofertado.	1 – 3	(10%)
b) Disponibilidad inmediata	1 - 3	(5%)
c) Prueba escrita técnica	0 - 3	(40%)
d) Prueba escrita inglés técnico	1 - 3	(10%)
e) Experiencia del oferente	1 – 3	(20%)
f) Cumplimiento de Plazo y Forma de Presentación de Antecedentes.	1 – 3	(5%)
g) Título carrera profesional área de abastecimiento, administración logística y control interno o afín.	0 – 3	(10%)

5. Que, aplicados los criterios de evaluación a través de la Matriz de Evaluación de fecha 25 de enero de 2023, a la oferta aceptada en el Acto de Apertura Técnica y Económica de la Licitación Pública 3124-4-LE23, el siguiente proveedor obtuvo la mayor ponderación, obteniendo un puntaje de 3.

PROVEEDOR ADJUDICADO	RUT	MONTO
Asesoría en Administración, Logística y Control Ltda.	77.482.896-6	\$ 21.216.000.-, Exenta de I.V.A.- (Veintiún millones doscientos dieciséis mil pesos).

6. Que, en virtud de lo señalado anteriormente, mediante Informe de Evaluación de fecha 25 de enero de 2023, se propone adjudicar la Licitación Pública 3124-4-LE23 al Proveedor.

PROVEEDOR ADJUDICADO	RUT
Asesoría en Administración, Logística y Control Ltda.	77.482.896-6

7. Que, de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 7/2023, citado en visto la Armada cuenta con los recursos disponibles para financiar la contratación de la Propuesta Pública ID 3124-4-LE23 "Servicio de Asesoría en Logística de Combustibles para la Dirección de Abastecimiento de la Armada".

RESUELVO:

1. **ADJUDÍCASE** la Propuesta Pública "Servicio de Asesoría en Logística de Combustibles para la Dirección de Abastecimiento de la Armada" ID. Mercado Publico N° 3124-4-LE23, a la empresa "Asesoría en Administración, Logística y Control Ltda.", Rut. 77.482.896-6, por un monto total de \$ 21.216.000.- (Veintiún millones doscientos dieciséis mil pesos).
2. **SUSCRÍBASE** el contrato conforme a lo establecido en la Letra K.- de las Bases de Licitación.
3. **IMPÚTESE** el gasto de \$ 21.216.000.- (Veintiún millones doscientos dieciséis mil pesos), que irroga la presente adjudicación, a Fondos A.F.L. Subtitulo 22, Ítem 11, Asignación 999, Subasignación 001, de la Ley de Presupuesto del año 2023.
4. **DÉJASE** constancia que en razón del monto de licitación y según lo dispuesto en las Resoluciones N° 7, del 29 de 2019 y N° 14 de 2022, ambas de la Contraloría General de la República, la presente Resolución está exenta de Toma de Razón.
5. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.



JOHAN PEÑA GAETE
CAPITÁN DE NAVÍO AB
SUBDIRECTOR DE ABASTECIMIENTO
DE LA ARMADA

Distribución:

- 1.- Portal Mercado público
- 2.- Dpto. Adq. (Legajo de compras)


PABLO DÍAZ ARAYA
SUBOFICIAL (AB)

27/01/2023


MARÍA SAN CRISTÓBAL BRAÑA
TENIENTE 1° JT

